



**GLORIA MARÍA OSORIO SERENO**

**NOTARIO**

C/ Reyes Católicos, 7—Bajo

☎ 924 59 00 10 ✉ gmosorio@correonorarial.org

06100—OLIVENZA (Badajoz)

### EDICTO

DOÑA GLORIA MARÍA OSORIO SERENO, Notario con residencia en Olivenza, calle Reyes Católicos, 7, bj, de acuerdo con lo establecido en el artículo 209 del Reglamento Notarial, hago saber:-----

1º.- Que en Olivenza, con fecha 18 de junio de 2.026 se inició **Acta de Requerimiento para la Declaración de Notoriedad de Herederos Abintestato**, a instancia de MARÍA PILAR BEATRIZ DE LOS ÁNGELES PARDO PIÑEIRO.-----

2º.- Que en dicha acta se trata de acreditar los herederos abintestato de la causante **DOÑA CARMEN PIÑEIRO RÍO**, que **falleció** en su domicilio último, en Olivenza, el día **30 de julio de 2.010**.-----

3º.- Que habiendo fallecido viuda, se pretende declarar que los herederos de DOÑA CARMEN PIÑEIRO RÍO, a **sus cuatro hijos sobrevivientes y sus cuatro nietas, hijas de su hija premuerta DOÑA CARMEN-MARÍA PARDO PIÑEIRO: Sus cuatro hijos (DON SERVANDO, DON ÁNGEL, DOÑA MARÍA DOLORES Y DOÑA MARÍA PILAR BEATRIZ ÁNGELES PARDO PIÑEIRO) y sus cuatro nietas DOÑA MARÍA LUISA, DOÑA FEDRA ALMUDENA, DOÑA VERÓNICA Y DOÑA MARÍA LETICIA SANTAMARÍA PARDO**, los cuatro primeros por cabezas y las cuatro últimas por estirpes.-----

4º Que se expide el presente EDICTO para su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Sada (A Coruña), con el fin de notificar por medio de esta publicación a todos los que se crean interesados y con derechos sobre la herencia descrita, que puedan comparecer, en el plazo de treinta días, desde su publicación, en el despacho de la Notaria de Olivenza,

en calle Reyes Católicos, 7 bj y justificar tales  
derechos. -----

En Olivenza, a 18 de junio de 2.026. -----

